



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/010/2017

Folio PNT y/o Sistema INFOMEX: 00100217

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; los **CC. Lic. Ulises Chávez Vélez**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de que se proceda en términos de lo establecido en los artículos 44 fracción II, y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y 142, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, respecto de la no competencia de este Sujeto Obligado, derivado de la solicitud de información con números de folio: **00100217**, radicado bajo el número de expediente **COTAIP/054/2017**, presentado por quien dijo llamarse **Hans Zimmer**.

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de la documental remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.



Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista a los asistentes.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los **CC. Lic. Ulises Chávez Vélez**, Presidente, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

2. Análisis y valoración de la documental remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.- En desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco, mediante oficio **COTAIP/0152/2017**, en el orden siguiente: -----

ANTECEDENTES

1.- Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Hans Zimmer**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"A través de este medio solicito se me informe el nombre del servidor publico que autorizo, motivos, justificación, y presupuesto erogado para los reductores de velocidad instalados para paso peatonal que se encuentran en la Carretera Villahermosa-Frontera a la altura del kilometro 10, a veinte metros de un puente peatonal. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).-----**

Para efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud de referencia, mediante oficio **COTAIP/0152/2017**, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información de este H. Ayuntamiento, solicita a este Órgano Colegiado, que previo análisis de la documental adjunta, se proceda en términos de lo establecido en los artículos 44 fracción II, y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y 142, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, por lo que respecta a confirmar la **no competencia** de este H. Ayuntamiento de Centro.---

CONSIDERANDO

Único.- Del análisis y valoración realizada a la documental presentada por la Coordinadora de Transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información realizada por quien dijo llamarse **Hans Zimmer**, procede confirmar



la no competencia por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de la solicitud de información: "A través de este medio solicito se me informe el nombre del servidor publico que autorizo, motivos, justificación, y presupuesto erogado para los reductores de velocidad instalados para paso peatonal que se encuentran en la Carretera Villahermosa-Frontera a la altura del kilometro 10, a veinte metros de un puente peatonal. ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**", en términos de los artículos 44 fracción II, y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y 142, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; cabe señalar, que en caso de poderlo determinar, se señale al solicitante el o los Sujetos Obligados competentes, tal como lo establecen los artículos 142 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, respectivamente.-

III.- En consecuencia, este Comité de Transparencia mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 44 fracción II, y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y 142, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, **SE CONFIRMA LA NO COMPETENCIA**, de este Sujeto Obligado para conocer respecto de la solicitud de información: "A través de este medio solicito se me informe el nombre del servidor publico que autorizo, motivos, justificación, y presupuesto erogado para los reductores de velocidad instalados para paso peatonal que se encuentran en la Carretera Villahermosa-Frontera a la altura del kilometro 10, a veinte metros de un puente peatonal. ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**", por las razones, expuestas en el Considerando Único de esta Acta.-----

SEGUNDO.- Se ordena a la titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, dicte el Acuerdo que en derecho proceda y lo notifique al peticionario a través del medio que para tales efectos haya señalado en su solicitud.-----

Así lo resolvieron, los integrantes del Comité de Transparencia: **Lic. Ulises Chávez Vélez**, Presidente, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Vocal, del Comité de Transparencia del H.



Ayuntamiento de Centro, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete.-----

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

4.- Clausura.- cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las veinte horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
Constitucional de Centro, Tabasco.**

Lic. Ulises Chávez Vélez
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA